

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52593 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento seguido en este juzgado con el número 693/19, con NIG 15030 47 1 2019 0001429, por Auto de 13 de noviembre de 2019, se ha declarado en Concurso Consecutivo Abreviado al deudor Federico Cristóbal Vázquez González, con DNI 34966456Q y domicilio en avenida Sorolla nº 6, Chalet 33, Oleiros, La Coruña.

2º.- En el Auto de declaración del concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben de poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5º.- Que ha sido nombrado Administrador concursal único a Diego Comendador Alonso, con domicilio en la Calle Juan Flórez nº 82, Entresuelo, Local 3, 15005 La Coruña. Teléfono 981 145 424, Fax 981 269 380 y dirección de correo electrónico info@comendadoreconomistas.es

La Coruña, 26 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190068901-1